

INSEGURO DE DESEMPLEO

Por Ismael Bermúdez

Es el monto mensual del seguro de desempleo. Se trata de un monto muy bajo ya que representa menos de un 15% del salario medio. Y es bajísimo porque desde que se implantó en 1992, solamente se ajustó una sola vez. Debutó hace 18 años con un piso de \$ 150 y un techo de \$ 300. Recién en 2006 el piso pasó a \$ 250 y el techo a \$ 400 y sigue en esos valores, a pesar de la inflación.

El beneficio, que alcanza a los trabajadores privados en blanco, se calcula tomando la mitad de la mejor remuneración neta mensual, normal y habitual de los últimos 6 meses trabajados. Pero el techo es tan bajo que anula ese promedio semestral.

El Convenio 102 de OIT estipula que el nivel de prestación de este tipo de beneficio debe ser por lo menos del 45% de los ingresos previos a la pérdida del empleo, en tanto que el Convenio 168 lo eleva al 50%. Como el sueldo promedio actual es de \$ 3.200, para cumplir con las normas internacionales la prestación por desempleo debería cuadruplicarse.

Aun así, sobre 1.400.000 de desocupados que informa el INDEC (8,4% de la población activa en el IV Trimestre de 2009) muy pocos – menos del 10% --cobran el seguro de desempleo. Y lo cobra poca gente porque no tienen derecho a este seguro ni el personal público ni el servicio doméstico, tampoco la construcción y rurales (con regímenes propios) mientras no se aplica a los que trabajan en negro.

Además, este subsidio se paga como máximo durante 12 meses, según la antigüedad que tenía el despedido en el empleo, y su monto es decreciente: primero se reduce al 85% y luego al 70%. Para los mayores de 45 años, el seguro se extiende automáticamente por 6 meses con el 70%. Y se extingue aunque el desempleado no haya conseguido un nuevo empleo.

hschick@estudioschick.com.ar

info@estudioschick.com.ar

www.estudioschick.com.ar

Este seguro se financia con un aporte patronal sobre los salarios que va al Fondo Nacional de Empleo (FNE) que es muy superavitario porque, por la inflación, aumentaron los salarios y el beneficio es bajo y sigue congelado. La ley 24.013 fija en el artículo 144 que los aportes y contribuciones al FNE tienen como exclusivo fin financiar el Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo. La atribución de incrementar el seguro de desempleo es del Consejo del Salario Mínimo – que integran la CGT y la CGT junto a representantes empresarios-- que durante todos estos años ni siquiera colocó el punto en el temario. Y esto es más grave ya que no es que no existan los fondos para financiar la ampliación de ese beneficio, sino más bien sobran y son transferidos a otros destinos.

Según un Informe de la Auditoría General de la Nación (AGN), el resultado del sistema entre 2005 y 2007, fue el siguiente.

Años	recursos	pagado por Seguro de desempleo	excedente
2005	432.904.109	(205.492.858)	227.411.251
2006	607.529.864	(338.655.578)	268.874.286
2007	773.967.139	(412.487.280)	361.479.859
TOTAL	1.814.401.112	(956.635.716)	857.765.396

De aquí se desprende que lo pagado representa apenas el 52,7% de los recursos recaudados. Si bien no hay datos posteriores, esos excedentes continuaron creciendo. Por ejemplo, en el Presupuesto de 2010 se transfieren \$ 958.503.000 de la contribución destinada al Fondo Nacional de Empleo (FNE) para la atención de programas de empleo del Ministerio de Trabajo. De esta forma, a través de la ley de Presupuesto se modifica la ley del FNE para desviar a otros destinos fondos que deberían financiar exclusivamente el seguro de desempleo.

Publicado en la Revista Caras y Caretas,

Mayo 2010, pagina 35

hschick@estudioschick.com.ar

info@estudioschick.com.ar

www.estudioschick.com.ar